

En Marcilla, el 27 de diciembre de 2021

**“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Apreciados Accionistas,

El Consejo de Administración de la compañía “CENTRO LOGISTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.” (en adelante, la “Compañía”) en fecha 27 de diciembre de 2021, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que, de conformidad con el artículo 20 bis de los estatutos sociales de la Compañía, se celebrará en primera convocatoria el próximo 28 de enero de 2022, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, a través de un sistema de videoconferencia que la Compañía pondrá a disposición de los Accionistas, permitiendo la conexión, el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, si bien se entenderá convocada y celebrada en el domicilio social sito en Marcilla (31340 – Navarra), Polígono Industrial Campobajo, Calle A, 2, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Toma de conocimiento de la renuncia de HIDROCANTABRIA, S.L. como Consejero del Consejo de Administración de la Compañía.*
- 2. Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Compañía.*
- 3. Autorización para la adquisición derivativa de hasta 6 acciones propias de la Compañía, titularidad de la sociedad “AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L.”, en autocartera, mediante compraventa por parte de la propia Compañía.*
- 4. Autorización, para la enajenación de hasta 6 acciones en autocartera de “CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”, propiedad de la Compañía.*
- 5. Delegación de facultades.*
- 6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.*

Celebración de la Junta General de Accionistas

*Dado el estado de alarma declarado que fue declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido a la grave crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta de accionistas, persistan limitaciones que afecten a la movilidad de las personas o su capacidad de reunión, el Consejo de Administración, con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de las personas involucradas en la organización, ha decidido que **la Junta General se celebre de forma exclusivamente telemática**, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el artículo 20 Bis de los estatutos sociales de la Compañía.*



En este sentido, se informa a los accionistas que podrán ejercer los derechos de asistencia, representación, información y voto en la Junta General a través de los diversos medios de comunicación que se describen en la presente convocatoria.

Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información

En los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales de la Compañía, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Se acompaña a la presente convocatoria modelo proxy o delegación de asistencia para aquellos accionistas que deseen delegar su representación en la Junta.

Voto a distancia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 bis de los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas podrán ejercer el voto en relación con los puntos del Orden del Día de la Junta General de accionistas, a través de medios físicos, telemáticos o a través del área privada dentro de la Web Corporativa, un escrito conteniendo su voto.

En el escrito del voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de su voto separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

El depósito o la manifestación de voluntad deberán realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse. Transcurrido el mismo, el voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la presencia telemática del accionista en la Junta.

Conexión y asistencia telemática

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 20 bis de los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración, con la finalidad de permitir la adecuada gestión del sistema de asistencia telemática, el accionista y/o representante deberá conectarse a través de la plataforma Webex a partir de las 9:30 horas del día de celebración de la Junta a través del siguiente enlace:

<https://aunadistribucion.webex.com/aunadistribucion-es/j.php?MTID=m8aed9b47bc0950155a07fd3a844d1eff>

A partir de las 9:30 horas los accionistas y/o los representantes podrán seguir la retransmisión de la Junta a tiempo real.

Intervenciones y preguntas

Los accionistas y/o representantes que, en ejercicio de sus derechos, pretendan intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día, manifestarán su intención de hacerlo a través de un mecanismo habilitado en la plataforma Webex (la icona de una mano). Una vez se finalice la exposición del correspondiente punto del Orden del Día, se habilitarán los micros de los accionistas y/o representantes que hayan solicitado la palabra para que puedan intervenir.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas y representantes serán contestadas verbalmente en este o momento o bien, por escrito dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración.

Voto

Los accionistas y representantes podrán votar las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día a través del apartado "Votación" de la intranet de la Página Web Corporativa. Se habilitarán tres opciones "Sí", "No" o "Abstención".

Los resultados se compartirán a todos los accionistas y representantes asistentes a través del sistema de videollamada, que indicará el voto realizado de cada asistente.

Esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo,



"PRODUCTOS ELÉCTRICOS, S.L."

Don Óscar Cantaré Nueno

"El Presidente"